

Guía de trabajo N.º 9

Escuela Agrotécnica de Zonda

Docente: Julieta Barros

Cursos: 2º 1º y 2º 2º

Turno: Tarde

Área Curricular: Formación ética y ciudadana

Objetivo:

“Incentivar el reconocimiento de los derechos humanos para que sean partícipes de una sociedad democrática.”

Tema: Afianzando nuestros derechos

Contenidos:

- Derechos humanos
- Características de los Derechos Humanos
- Clasificación de los derechos humanos

Capacidad a desarrollar:

- Pensamiento crítico
- Competencia social y ciudadana ☐

Metodología

- Lectura comprensiva de conceptos y documento de estudio.
- Investigar, desarrollar, realizar síntesis.
- Análisis de casos

ACTIVIDADES:

Para la realización de esta guía debes tener a mano la número 7, ya que seguiremos aprendiendo de los derechos humanos.

1)Piensa y escribe brevemente lo que recuerdas sobre

¿Qué son los derechos Humanos?

- 2) Ahora repasaremos cuales son los derechos de los niños, para ello deberás realizar un esquema nombrando cada uno:
- 3) Seguimos aprendiendo. A continuación, leerás el siguiente texto, no olvides resaltar lo que creas importante. Te sugiero que si encuentras alguna palabra que no sepas su significado la anotes en tu cuaderno y busques en el diccionario.

● Clasificación de los derechos humanos

Si bien los derechos humanos son indivisibles e interdependientes, pueden ser clasificados de diferentes maneras. Teniendo en cuenta las necesidades que protegen y quienes son sus titulares, se puede realizar la siguiente clasificación.

Los **derechos civiles** son los derechos esenciales de la persona, como la vida, la libertad, la igualdad y la propiedad, entre otros. Son derechos individuales porque son reconocidos a cada habitante de un Estado. El poder del Estado queda limitado por estos derechos, ya que debe permitir que los habitantes gocen plenamente de su libertad.

Los **derechos políticos** son los relacionados con la libertad política, que les permite a los ciudadanos elegir a sus gobernantes, postularse y ejercer cargos públicos. Son individuales pero reconocidos a cada ciudadano, es decir, a las personas que son nacionales de un país y reúnen las condiciones para participar en la vida política.

Los **derechos económicos, sociales y culturales** son reconocidos a los individuos como integrantes de un grupo social específico, tal es el caso, por ejemplo, de los trabajadores, los consumidores, las familias o los niños. Entre ellos se hallan los derechos a condiciones dignas de trabajo, a un salario justo, a vacaciones pagas y el derecho a huelga. También se incluyen los derechos que protegen el acceso a la salud, a una vivienda digna, a la educación y a la cultura.

Los **derechos de solidaridad** son los vinculados con la ecología, la paz, el desarrollo y la libre determinación de los pueblos, entre otros. Son derechos colectivos, es decir que sus titulares no son las personas entendidas individualmente o como parte de un grupo social sino que pertenecen de manera simultánea a todos los miembros de un Estado.

- 4) Nombra y explica cada una de las clasificaciones de los derechos humanos. Puedes hacer un cuadro o un esquema.

5) A continuación deberás leer el texto y completar el cuadro con los conceptos que creas más importante.

Derechos de primera, segunda, tercera y cuarta generación

■ *Los derechos de primera generación:* son los derechos civiles y políticos, los cuales constituyen límites al poder estatal. Como hecho histórico emblemático de su reconocimiento se señala a la Revolución Francesa de 1789.

■ *Los derechos de segunda generación:* son los derechos económicos, sociales y culturales. La lucha por la inclusión de estos derechos puede ser interpretada en términos de lucha por la igualdad fáctica. Mientras que los derechos civiles y políticos garantizan la "igualdad ante la ley" o "igualdad jurídica", estos derechos de segunda generación buscan reducir la desigualdad real entre las personas. Son derechos que surgen en el marco del proceso que se inicia con la Revolución Industrial a fines del siglo XVIII y que se extiende hasta avanzado el siglo XX, teniendo como principales defensores a los sectores de izquierda y progresistas.

■ *Los derechos de tercera generación:* suelen ser llamados también "derechos de solidaridad": el derecho a la paz, al desarrollo, a un medio ambiente sano, el derecho al patrimonio común de la humanidad. No se identifica un hecho histórico aislado como hito de reconocimiento de este tipo de derechos, pero surgen a partir de la constatación de graves problemas mundiales que se dieron durante el siglo XX (guerras mundiales, catástrofes nucleares, hambrunas, contaminación del planeta).

■ *Los derechos de cuarta generación:* también se los denomina "derechos de pertenencia geográfica y protección". Surgen como resultado de la lucha por el reconocimiento de derechos para las personas que conforman grandes masas de población y que se ven obligadas a emigrar de su comunidad de origen o pertenencia debido a conflictos armados sin la posibilidad de establecer un plazo cierto para el retorno. Un ejemplo típico lo constituye el régimen internacional de los derechos de los refugiados, como así también el derecho de asilo reconocido en el ámbito regional o en las constituciones de los Estados.

DERECHOS	CONCEPTO
1º GENERACION	
2º GENERACION	
3º GENERACION	
4º GENERACION	

Nota: las actividades deben ser realizadas en el cuaderno. Cada estudiante deberá presentarla a fin de realizar una reflexión grupal con sus compañeros y docente.

HOLA!!! COMO ESTAS??? SOY JULIETA, TU PROFE .
 CUALQUIER DUDA LA PUEDES CONSULTAR A MI WSP 2644638763
 ESTAMOS EN CONTACTO..
 CUÍDATE Y CUIDA A TUS SERES QUERIDOS!!!
 SALUDOS ...



Director a cargo: Prof.: Nelson Ahumada